



**SEOP**  
SECRETARÍA  
DE OBRAS  
PÚBLICAS

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS**

**Licitación Pública Nacional**

**SEOP-LPN-FAFEF-030/2023**

Acta que se formula conforme en lo establecido en los **Artículos 27 Fracción XII y 28 Fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y 18 de su Reglamento.**

**1. Fecha, lugar y hora.**

El día **06 de noviembre de 2023**, siendo las **12:30** horas, en el sitio de los trabajos, en el camino Ramal a Raudales KM 6+300 la localidad de Laguna Guerrero, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

**2. Objeto.**

Que los licitantes, considerando las especificaciones, la documentación relativa a la licitación e inspección en el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra índole, que pudieran afectar la ejecución de los trabajos; con el objeto de hacer las consideraciones necesarias en la preparación de las proposiciones, respecto a la licitación pública nacional, relativa a la obra: **Rehabilitación del camino Ramal a Raudales del Km 6+300 al Km 11+080 en la localidad de Laguna Guerrero en el municipio de Othón P. Blanco.**

Con la participación del personal por parte de la Secretaría de Obras Públicas y de los representantes de las empresas que se relacionan y firman al final de la presente acta; conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso B) de las Bases de la Licitación, se procedió a realizar el recorrido del sitio en que se llevarán a efecto los trabajos.

Una vez concluido, se procede a la firma del presente documento, del cual se entrega copia a los representantes de los licitantes asistentes.

INSTITUCIÓN O EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN LA VISITA)	FIRMA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES SEOP	SANTO HIPOLITO BACRA CTE	
DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CALIDADES DE LA SEOP	JOSÉ ALFREDO MONTERO PADILLA.	
comitech		

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.